

28/2013

13 mayo de 2013

Blanca Palacián de Inza

LA DECLARACIÓN DEL G-8 SOBRE LA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
SEXUAL EN CONFLICTO

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LA DECLARACIÓN DEL G-8 SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONFLICTO

Resumen:

Tras la reunión celebrada los días 10 y 11 de abril de 2013 en Londres, los ministros de Asuntos Exteriores del G-8 presentaron una declaración conjunta sobre los temas tratados, en la cual la *Declaración sobre la prevención de la violencia sexual en conflicto* que se trata en este documento tuvo un protagonismo especial.

Abstract:

The G8 Foreign Ministers have issued a joint statement with a *separate Declaration on the Prevention of Sexual Violence in Conflict* following their meeting on 10 and 11 April 2013 in London.

Palabras clave:

G-8, Londres, violación, violencia sexual, conflicto.

Keywords:

G-8, London, rape, sexual violence, conflict

EL GRUPO DE LOS OCHO (G-8)

El grupo conocido como el G-8, está formado por algunos de los países más industrializados del mundo: Reino Unido, Francia, Italia, Estados Unidos, Alemania, Canadá, Japón, y Rusia. Su cumbre anual reúne a los jefes de Estado o de gobierno de sus miembros. Ésta es organizada por el país que ostenta la presidencia rotatoria anual, que este año es Reino Unido. Esta reunión está previsto que se celebre los días 17 y 18 de junio en Irlanda del Norte.

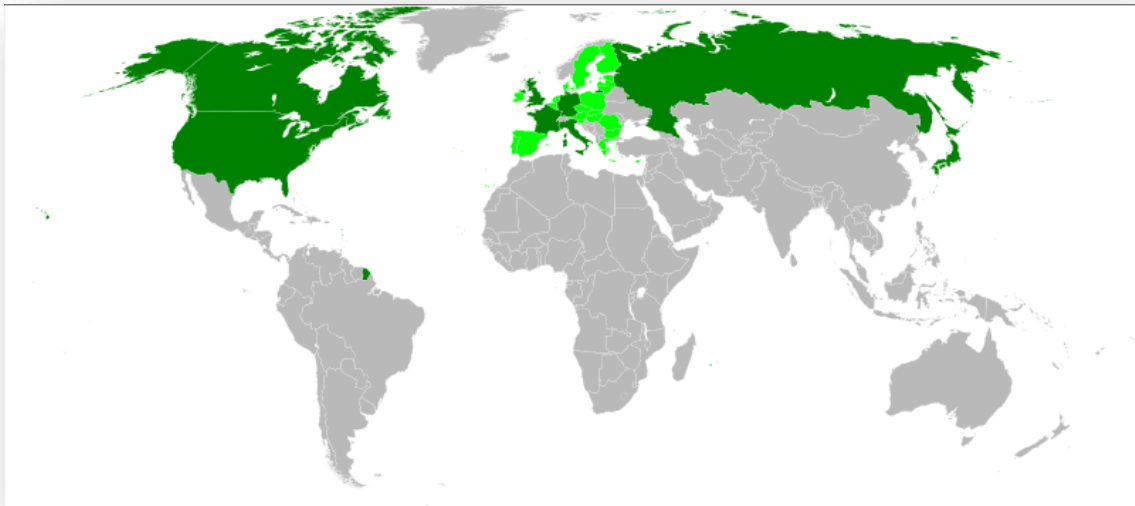


Figura 1: En verde oscuro los países miembros del G-8. En verde claro, los que no pertenecen a este grupo pero están representados por la UE. Fuente: Wikipedia

Reino Unido este año ha convocado una reunión previa a la cumbre de jefes de Estado o de Gobierno, con los ministros de Asuntos Exteriores. El tema de esta reunión ha sido la prevención y la resolución de los conflictos

Aunque el G-8 es un foro de discusión informal, la importancia de los temas tratados y las disposiciones adoptadas han ido aumentando progresivamente desde su creación en 1973¹,

¹ En 1973 nace como el Grupo de los Seis, con Reino Unido, Francia, Italia, Estados Unidos, Alemania y Japón. En 1976, con la incorporación de Canadá se convierte en el Grupo de los Siete y en 2002, en el de los Ocho, con la incorporación de Rusia como miembro de pleno derecho que, desde 1998 asistía como socio.

a tenor de los avances de la globalización. Así, en la Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores, celebrada en Londres los días 10 y 11 de abril de 2013, se han tratado temas como la no proliferación, el cambio climático, el ciberterrorismo y el que nos ocupa en este documento: la violencia sexual en escenarios de conflicto.

LA REUNIÓN DE MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES. LONDRES, 10-11 ABRIL DE 2013

En esta reunión se han tratado, entre otros asuntos, las amenazas nucleares de Corea del Norte, que han sido condenadas “en los términos más duros posibles²”; el conflicto de Siria, sobre el que no hay acuerdo en cómo proceder³; e Irán, al que se “insta a jugar un papel más constructivo en la seguridad regional y a distanciarse de todos los actos y grupos terroristas”.

Iniciativa para prevenir la violencia sexual

En los debates del G-8, la prevención de la violencia sexual en conflicto ha cobrado un protagonismo especial por empeño del ministro británico de Asuntos Exteriores, William Hague.

Éste, el 29 de mayo de 2012, había presentado una *iniciativa para la prevención de la violencia sexual en conflicto*⁴. En ella se declara que, para luchar contra la impunidad con la que se cometen estos crímenes, se llevarían a cabo las siguientes acciones:

- Se formará un grupo de expertos del Reino Unido que apoye a las Naciones Unidas⁵ y a la sociedad civil en la investigación de estos crímenes en los lugares donde hay

² “Los ministros de Exteriores del G-8 condenan en los términos más firmes posibles el continuo desarrollo de su programa de armamento nuclear y misiles balísticos por parte de la República Democrática Popular de Corea, incluyendo el enriquecimiento de uranio. Esta es una violación directa de las resoluciones 1718, 1874, 2087 y 2094 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”. G8 Foreign Ministers' meeting statement. 11/04/2013. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/news/g8-foreign-ministers-meeting-statement>
Fecha de consulta: abril de 2013

³ El propio ministro Hague ha hecho declaraciones al respecto indicando que la división continúa: “The United Nations Security Council has not fulfilled its responsibilities because it is divided, That division continues. Have we solved that division at this meeting? No. We didn't expect to. But the world has failed in its responsibilities and continues to do so.” Reuters, 11/04/2013

⁴ Iniciativa para prevenir la violencia sexual. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/policies/preventing-conflict-in-fragile-states--2/supporting-pages/preventing-sexual-violence-initiative>
Fecha de consulta: abril de 2013

⁵ Naciones Unidas tiene una página web dedicada a la lucha contra la violencia sexual en conflicto. Disponible en: www.stoprapenow.org

conflicto, y que trabaje para el fortalecimiento de la capacidad nacional para hacerlo viable.

- Se aumentará la aportación económica para el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas Sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, para apoyar sus esfuerzos en el fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación de los crímenes, el enjuiciamiento de los perpetradores de la violencia sexual y para la protección de víctimas y testigos. La impunidad con que se perpetran los crímenes sexuales es aquí uno de los grandes objetivos.
- Se trabajará para lograr nuevos compromisos por parte del G-8, aprovechando la presidencia británica, para luchar contra esta lacra y la impunidad que la rodea. Esta acción se llevó a cabo en la reunión de los ministros de Exteriores del Grupo de los Ocho del pasado mes de abril de 2013.

Esta iniciativa se enmarca dentro de la directriz política británica de prevención de conflictos, punto central en la Estrategia Nacional de Seguridad del Reino Unido⁶. Se entiende que la violencia sexual en zonas de conflicto está muy extendida y suele tener la intención deliberada de destruir, degradar, humillar y asustar a grupos étnicos, políticos o religiosos rivales, afianzando el conflicto y dificultando enormemente cualquier intento de reconciliación y reconstrucción.

Se perpetra contra mujeres⁷, hombres y niños, con tanta impunidad, que los casos de violaciones y otras vejaciones cometidas masivamente se suceden: de Bosnia y Ruanda a la República Democrática del Congo, Libia o Siria⁸.

⁶ "We will use all the instruments of national power to prevent conflict and avert threats beyond our shores: our Embassies and High Commissions worldwide, our international development programme, our intelligence services, our defence diplomacy and our cultural assets." *A Strong Britain in an Age of Uncertainty: The National Security Strategy*, October 2010. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/the-national-security-strategy-a-strong-britain-in-an-age-of-uncertainty> Fecha de consulta: abril de 2013

⁷ Las agencias de Naciones Unidas apuntan las siguientes estimaciones: 60.000 mujeres violadas durante la guerra civil de Sierra Leona (1991-2002), más de 40.000 en Liberia (1989-2003), 60.000 en las guerras de la antigua Yugoslavia (1992-1995) y al menos 200.000 en los últimos 12 años de guerra de la República Democrática del Congo. <http://www.un.org/en/preventgenocide/rwanda/about/bgsexualviolence.shtml>

⁸ En la guerra civil Siria, según el informe de 2013⁸ de la organización *International Rescue Committee (IRC)*, aunque aún no se conocen los datos de la violencia sexual desde que comenzó el conflicto en 2011, es la principal razón que aducen miles de refugiados para haber huido a otro país. *International Rescue Committee (2013), Syria: a regional crisis. 2013* Disponible en: <http://www.rescue.org/crisis-syria> Fecha de consulta: abril de 2013

La declaración sobre la prevención de la violencia sexual en conflicto

Siguiendo el objetivo de la Iniciativa del ministro británico de lograr nuevos compromisos por parte del G-8, en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores se aprobó una *Declaración sobre la prevención de la violencia sexual en conflicto*⁹.

Los ministros reunidos estuvieron de acuerdo en que, a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha, la violencia sexual en conflicto está lejos de ser erradicada por lo que se ha de poner más énfasis en esta labor. Este asunto ha de incluir el cuestionamiento de algunos mitos como que “la violencia sexual en los conflictos armados es un fenómeno cultural o el de que es una consecuencia inevitable de la guerra o un delito menor.”¹⁰

El trabajo en las mentes y las conciencias se estima indispensable. La violencia sexual no es un fenómeno exclusivamente provocado por el conflicto. En tiempos de guerra, como en los de paz, la violencia sexual se debe a patrones de dominación, de uso y abuso de poder. Generalmente el abuso es de hombres sobre las mujeres, pero también de hombres sobre niños, o sobre otros hombres socialmente más débiles.

Los esfuerzos en la lucha contra la violencia sexual en los conflictos han de enfocarse también hacia la promoción de la participación política, social y económica de las mujeres, y en los procesos de prevención, resolución, transición y reforma del sector de seguridad de todos los conflictos. Por esta línea de participación aboga la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325, del año 2000; y también la de la más reciente Resolución 2086:

“Reafirmando su compromiso de hacer frente a los efectos de los conflictos armados en las mujeres y los niños, y recordando la resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones ulteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad para reiterar la necesidad de que la mujer participe de manera plena, igualitaria y efectiva en todas las etapas de los procesos de paz, dada su función vital en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz (...)”¹¹

⁹ Documento disponible en:

https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/185008/G8_PSVI_Declaration_-_FINAL.pdf Fecha de consulta: abril de 2013

¹⁰ Declaration on preventing sexual violence in conflict. Londres, 11/04/2013. Punto 1.

¹¹ Resolución 2086 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 21 de enero de 2013.

Disponible en: http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_res_2086.pdf

El promedio de mujeres que participan oficialmente en las negociaciones de paz, como negociadoras, mediadoras, testigos o signatarias sigue siendo muy bajo. En un estudio de ONU Mujeres de 31 procesos de paz que tuvieron lugar entre 1992 y 2011 revela que solamente el 4% de los signatarios, el 2,4% de los mediadores principales, el 3,7% de los testigos y el 9% de los negociadores fueron mujeres.¹² (Ver Tabla 1, al final de documento)

En la Declaración, se califica la violación y otras formas de violencia sexual como crímenes de guerra¹³ que constituyen graves violaciones de las Convenciones de Ginebra y que afectan a muchas mujeres y niñas, pero también a hombres y niños.

Además, llama la atención sobre los hombres y los niños afectados, también víctimas de estos delitos; y sobre las víctimas secundarias: aquellos que han sido obligados a presenciar actos de violencia sexual contra miembros de su familia. Este punto es de especial importancia, aunque hubiera sido adecuado tener en cuenta otras víctimas “secundarias” como los niños nacidos de violaciones e incluso los perpetradores obligados a serlo.

“Mi Oficina -declaraba Zainab Hawa Bangura, Enviada Especial del Secretario General de la ONU sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en febrero¹⁴ – ha recibido informes de Libia, Siria y Malí relativos a la violencia sexual utilizada contra hombres y niños, normalmente para obtener información de inteligencia en prisiones y centros de detención.”

Se trata de heridas que tardan mucho tiempo en curarse por varios motivos: la impunidad y falta de reparaciones, la estigmatización de las víctimas, y la repetición de patrones de violencia. De la guerra de Bosnia existen multitud de testimonios de violaciones cometidas contra mujeres, hombres y niñas; pero también de hombres forzados a violar a hijas, hermanas o compañeros de cautiverio, y un escalofriante etcétera¹⁵. Se calcula que hay

Fecha de consulta: mayo de 2013

¹² Este estudio, Women’s Participation in Peace Negotiations: Connections between Presence and Influence, está disponible en: <http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2012/10/03A-Women-Peace-Neg.pdf>

¹³ El reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la violación, entendida en el sentido más amplio, como arma de guerra, es el legado que nos dejó el conflicto serbo-bosnio y el de Ruanda. El Tribunal Internacional para la ExYugoslavia (ICTY) y después el de Ruanda (ICTR), cambiaron el curso de la historia al declarar la violación y la violencia sexual como tácticas de genocidio y como crímenes individuales contra la humanidad. En el año 2008 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a través de su Resolución 1820, hizo las mismas declaraciones.

¹⁴ Zainab Hawa Bangura. The missing peace symposium 2013. Keynote Address. USIP. Disponible en: <http://www.usip.org/events/the-missing-peace-symposium-2013/keynote-address>

Fecha de consulta: mayo de 2013

¹⁵ La película “I came to testify” (Vine a testificar) producida por el canal PBS y ONU Mujeres, refleja el testimonio de 16 mujeres bosnias que testificaron en La Haya. Se puede ver en <http://www.pbs.org/wnet/women-war-and-peace/full-episodes/i-came-to-testify/> Para leer testimonios de abusos cometidos contra hombres: <http://iwpr.net/report-news/bosnia-struggle-overcome-male-rape-taboo>

50.000 mujeres supervivientes de la violencia sexual de aquella guerra y entre 30.000 y 35.000 hombres que fueron testigos de ella. Todos ellos son víctimas y algunos, además, son y serán verdugos: las estadísticas nos dicen que los hombres que sufrieron violencia sexual, que fueron combatientes o que se vieron obligados a desplazarse de sus comunidades, son más proclives, a su vez, a ser violentos con las mujeres¹⁶.

Más de veinte años después, no ha habido reparaciones para las víctimas directas de estas atrocidades, y menos aún para las secundarias. A pesar del trabajo de la Corte Penal Internacional y otros tribunales, pocos criminales han sido llevados ante la justicia. Además, se enfatiza en el documento, que se ha de impedir lo que viene sucediendo hasta la fecha: que los acuerdos de paz amnistíen estos delitos. Los países del G-8 se comprometen a que esto no suceda en ningún acuerdo de paz en el que participen.

Además se comprometen a revisar la formación que ofrecen a sus ejércitos y policías y a los de otras naciones. Se entiende que esta es muy importante ya que, en muchos casos, los militares casi siempre son los primeros en entrar en contacto con las víctimas.

El acuerdo más destacado de la Declaración del G-8 compromete a sus firmantes a poner en marcha un Protocolo Internacional para la Investigación y Documentación de este tipo de crímenes. El Reino Unido liderará en 2013 el desarrollo de este protocolo con expertos de todo el mundo. En él, con objeto de que se aumente el número de casos enjuiciados, se establecerán normas internacionales para investigar la violencia sexual y para asegurar que las víctimas reciban apoyo.

Se declara que el G-8 tiene un papel importante en el avance en la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad y con los niños y los conflictos armados. Esto incluye el gran vacío hasta ahora en los esfuerzos por erradicar estos crímenes: la incorporación de las mujeres en los procesos de paz para que no solamente sean víctimas, sino también activos valiosos en la construcción de una paz duradera.

Finalmente, no todo han sido declaraciones de intenciones en esta reunión. Los miembros del G-8 han acordado una aportación de cerca de 35 millones y medio de dólares para la financiar las tareas de prevención y respuesta.

¹⁶ MenEngage – UNFPA, “Sexual Violence in Conflict and Post-Conflict: Engaging Men and Boys.” Advocacy Brief, 2012

CONCLUSIONES

Esta Declaración constituye un magnífico momento para el buen posicionamiento de la lucha contra la violencia sexual en conflicto en la agenda de seguridad internacional. Pero la continuidad es esencial para que las intenciones se conviertan en acciones, y éstas a su vez en éxitos.

Podemos y debemos ser optimistas. Zainab Hawa Bangura¹⁷, Enviada Especial del Secretario General de la ONU sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, afirmaba en la presentación de la Declaración¹⁸, que ésta representa un faro de luz y esperanza. *“Tenemos la oportunidad, como nunca antes en la historia, de desvertebrar este antiguo mal”*¹⁹.



Zainab Hawa Bangura. Fuente: ONU

*“Su Declaración hoy reafirma nuestra convicción de que la violencia sexual en conflicto es una amenaza básica a la paz y la seguridad internacional, y como tal requiere una seguridad operacional y estratégica y la respuesta de la justicia.”*²⁰

Para ello hay que revisar y controlar los pasos dados y a la vez ampliar la zancada. Tal y como apuntó el ministro de Exteriores alemán Guido Westerwelle, es necesario examinar periódicamente los progresos de estos compromisos para adaptarlos o modificarlos en función de los resultados. En este sentido el ministro alemán se comprometió a hacerlo durante la presidencia del G-8 de su país, que será en 2015.

¹⁷ La Sra. Bangura tiene más de 20 años de experiencia como política y diplomática en concreto, en el campo de la gestión, los esfuerzos de reconciliación en África, y la solución de conflictos y jugó un papel clave en la creación de programas nacionales de salud en su país, Sierra Leona, así como en la lucha contra la mutilación genital femenina.

¹⁸ La transcripción de las intervenciones del ministro de Asuntos Exteriores británico, William Hague, del Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Zainab Hawa Bangura y de la Enviada Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Angelina Jolie está disponible en: <https://www.gov.uk/government/news/g8-declaration-on-preventing-sexual-violence-in-conflict>

Fecha de consulta: abril de 2013

¹⁹ “We have an opportunity like at no time before in history to break the back of this age-old evil”

²⁰ “Your Declaration today further affirms our conviction that sexual violence in conflict is a fundamental threat to international peace and security, and as such requires an operational and strategic security and justice response.”

Blanca Palacián de Inza

Asimismo el ministro británico William Hague ha declarado que, en junio, cuando el Reino Unido ostente la Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, introducirá el debate sobre este tema que también será prioridad en la reunión de la Asamblea General de la ONU que tendrá lugar en septiembre.

Blanca Palacián de Inza
Analista del IEEE

TABLA 1. PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN 31 PROCESOS DE PAZ (1992-2011)

	País/ Acuerdo de paz	♀ Firmantes	♀ Mediadoras principales	♀ Testigos	♀ Negociadoras
1	El Salvador (1992) Acuerdos de Chapultepec	12%	0%	-	13%
2	Croacia (1995) Acuerdo de Erdut	0%	0%	0%	11%
3	Bosnia (1995) Acuerdos de Dayton	0%	0%	0%	0%
4	Guatemala (1996) Acuerdo de paz firme y duradera	11%	0%	-	10%
5	Irlanda del Norte (1998) Acuerdo de Viernes Santo	10%	0%	-	10%
6	Kosovo (1999) Acuerdo Provisional de Paz y Gobierno Autónomo en Kosovo (Acuerdos de Rambouillet)	0%	0%	0%	3%
7	Sierra Leona (1999) Acuerdo de paz de Lomé	0%	0%	20%	0%
8	Burundi (2000) – Arusha Acuerdo de Arusha para la paz y la reconciliación en Burundi	0%	0%	-	2%
9	Papúa Nueva Guinea (2001) Acuerdo Papúa Nueva Guinea	7%	0%	-	4%
10	Macedonia (2001) Acuerdo de Paz de Ohrid	0%	0%	0%	5%
11	Afganistán (2001) – Bonn Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en Afganistán en espera de que se establezcan instituciones permanentes de gobierno	9%	0%	-	9%
12	Somalia (2002) - Eldoret Declaración de Eldoret sobre el Cese de las Hostilidades y la definición de las Estructuras y Principios del Proceso de Reconciliación Nacional de Somalia	0%	0%	0%	-
13	Costa de Marfil (2003) Acuerdo de Paz Linas-Marcoussis	0%	0%	0%	-
14	República Democrática del Congo (2003) Acuerdo de Sun City (Acta final)	5%	0%	0%	12%
15	Liberia (2003) – Accra Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Liberia, Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia, el Movimiento por la Democracia en Liberia y los partidos políticos.	0%	0%	17%	-
16	Sudan (2005) - Naivasha Acuerdos de Naivasha	0%	0%	9%	-
17	Darfur (2006) – Abuja Acuerdo de Paz de Darfur	0%	0%	7%	8%

18	Nepal (2006) Acuerdo de Paz Integral entre el Gobierno de Nepal y el partido Comunista de Nepal (Maoista)	0%	-	0%	0%
19	Filipinas (2007) Comunicado sobre el encuentro tripartito entre el Gobierno filipino, el MNLF y la OCI	0%	0%	-	-
20	República Democrática del Congo (2008) - Goma – Kivu del Norte Acta de compromiso	5%	20%	0%	-
21	República Democrática del Congo (2008) - Goma – Kivu del Sur Acta de compromiso	0%	20%	0%	-
22	Uganda (2008) Acuerdo de Paz de Juba	0%	0%	20%	9%
23	Kenia (2008) – Nairobi Acuerdo para la formación de un gobierno de coalición	0%	33%	0%	25%
24	República Centroafricana (2008) Acuerdo de Paz Global	0%	0%	0%	-
25	Zimbabue (2008) Acuerdo entre Unión Nacional Africana de Zimbabue-Frente Patriótico (ZANU-PF) y las dos formaciones Movimiento para el Cambio Democrático (MCD) sobre la resolución de los retos a las que se enfrenta Zimbabue	0%	0%	0%	-
26	Somalia (2008) Acuerdo entre el Gobierno Federal de Transición (TFG) y la Alianza por la Liberación de Somalia (ARS) Acuerdo de Djibouti	0%	0%	10%	-
27	Honduras (2009) Diálogo Guaymuras – Tegucigalpa - San José	33%	0%	-	-
28	Iraq (2010) Acuerdo Erbil	0%	0%	0%	-
29	Filipinas (2011) Comunicado conjunto de Oslo	33%	0%	0%	35%
30	República Centroafricana (2011) Acuerdo de alto el fuego	0%	0%	0%	-
31	Yemen (2011*) Acuerdo en la implementación del mecanismo para el proceso de transición en Yemen de acuerdo con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC)	0%	0%	-	-

Elaboración propia. Traducción al español de la tabla original del estudio de ONU Mujeres disponible en:
<http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2012/10/03A-Women-Peace-Neg.pdf>

*En el original la fecha que aparece está equivocada 2001